

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.526 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 670/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña ELIANA LEIVA ALBORNOZ, Cédula Nacional de Identidad N° 1000.070 pc con domicilio en Calle Imparimento Nº 170 70 pollos Compra de Zapallar, por un valor de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- 2° GIRESE cheque a nombre de farmacia VICTORIA CANALES Y CIA. LIMITADA, Rut. N° 79.610.730-8, por la suma de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

NICOLAS COX URREJOLA

C: SOCIAL/ DA 4526.2013

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

- SOCIAL.

- OFICINA DE TRANSPARENCIA. - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

I GTL 1 PTC 1 pfc.